

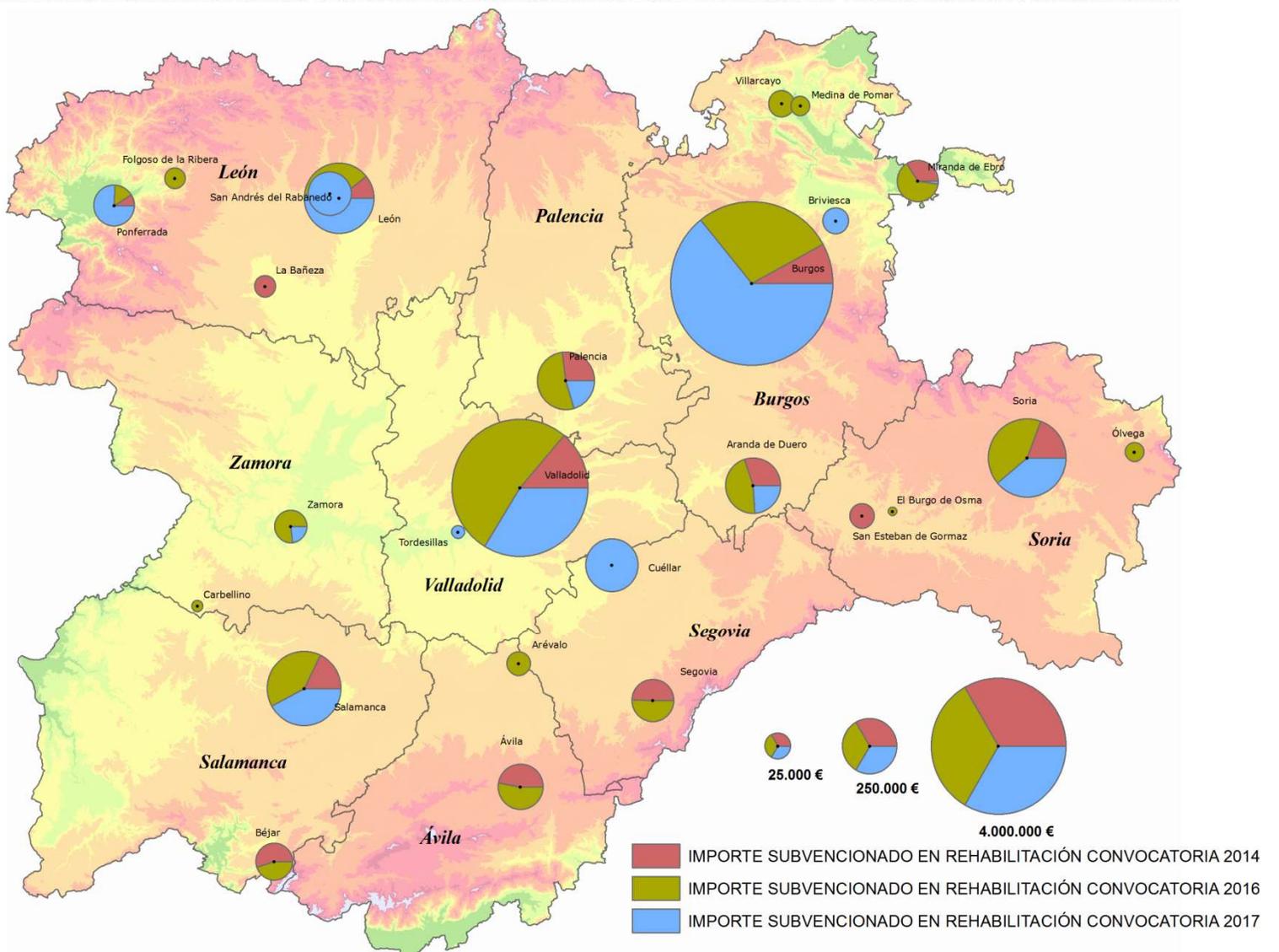
AYUDAS 2018-21 a la Rehabilitación y la Regeneración Urbana



Ayudas 2018-21 a la Rehabilitación y la Regeneración Urbana

BALANCE DE LAS AYUDAS 2013-17

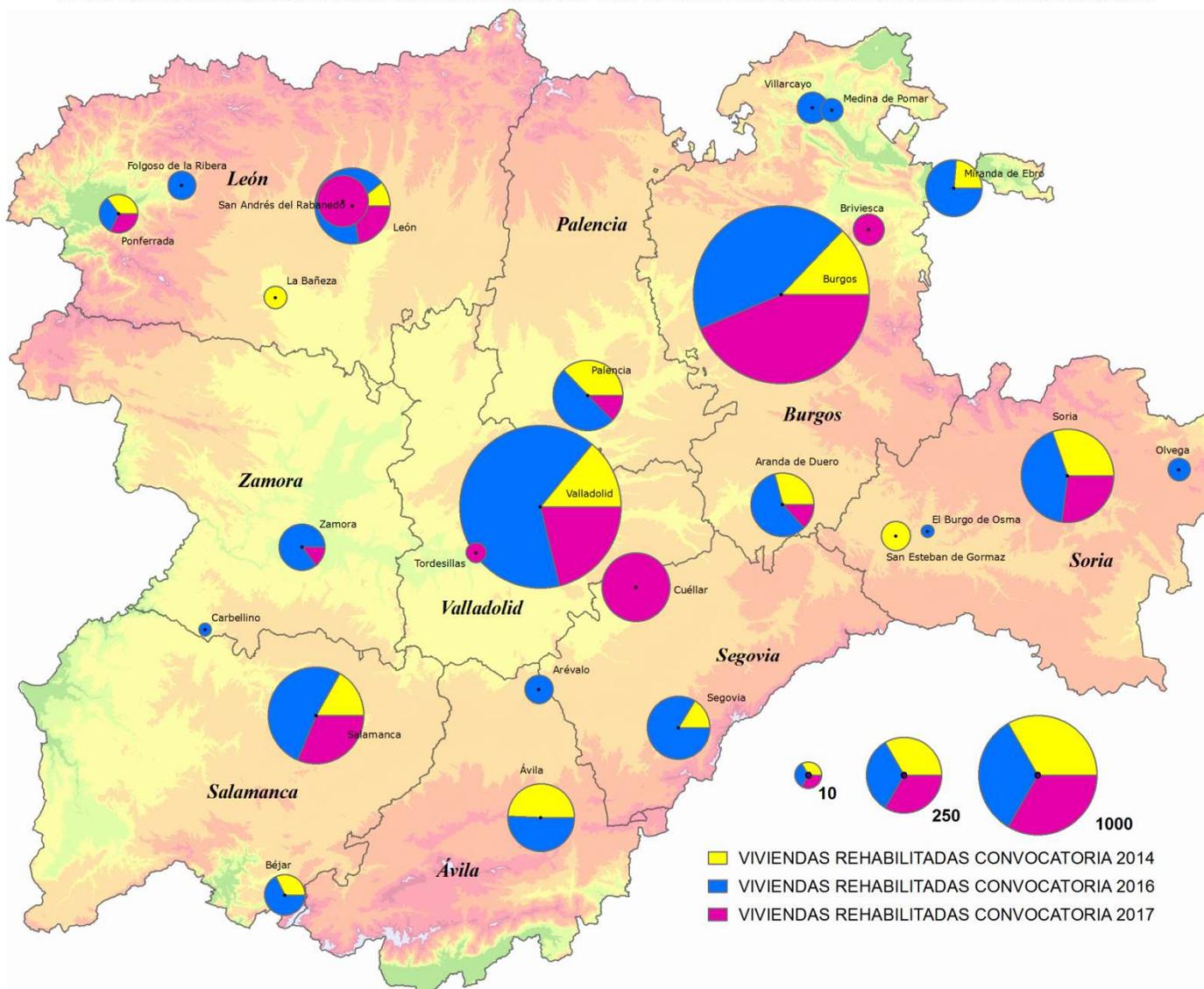
IMPORTE DE LAS SUBVENCIONES CONCEDIDAS EN LAS SIGUIENTES CONVOCATORIAS DE REHABILITACIÓN POR MUNICIPIOS



Ayudas 2018-21 a la Rehabilitación y la Regeneración Urbana

BALANCE DE LAS AYUDAS 2013-17

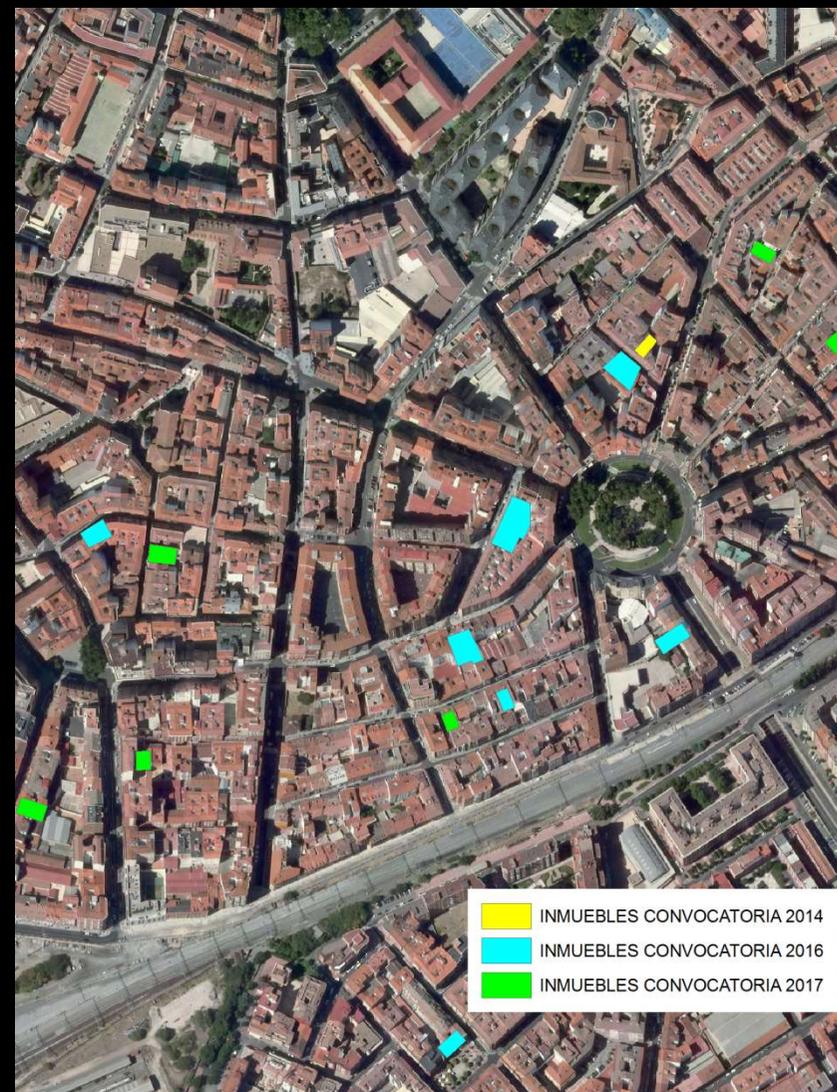
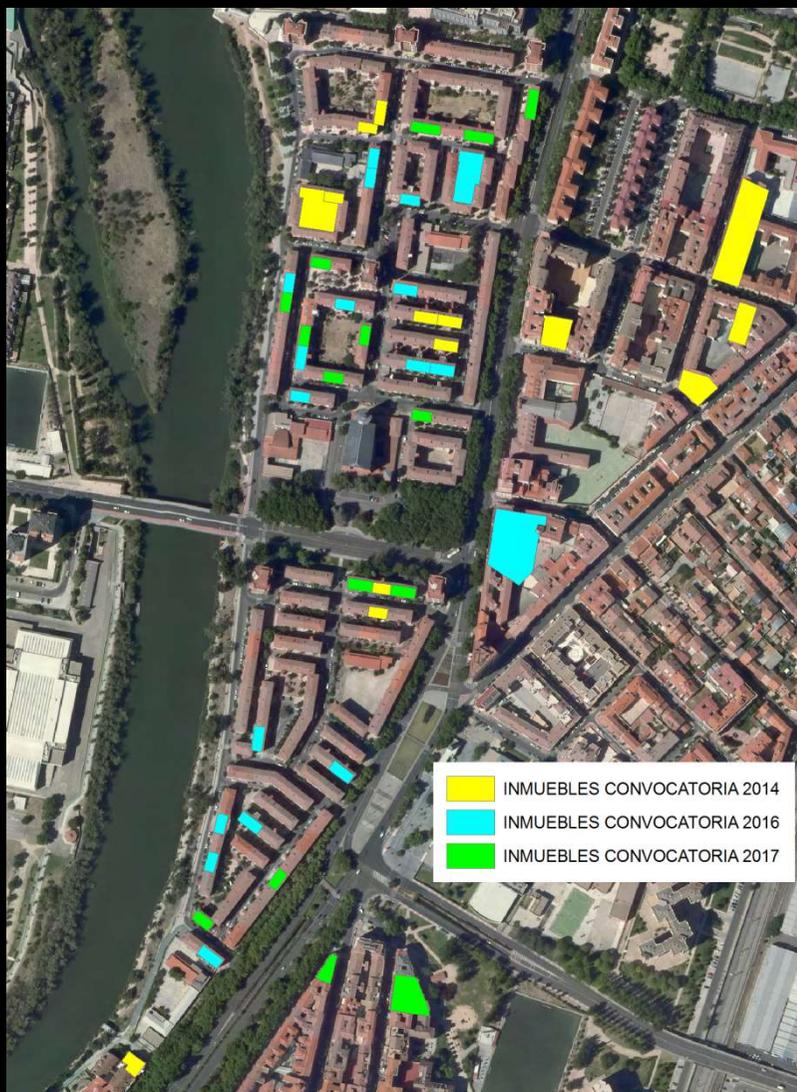
Nº DE VIVIENDAS BENEFICIARIAS DE LAS SIGUIENTES CONVOCATORIAS DE REHABILITACIÓN POR MUNICIPIOS



Ayudas 2018-21 a la Rehabilitación y la Regeneración Urbana

BALANCE DE LAS AYUDAS 2013-17

El efecto “réplica” de la rehabilitación en 2 “barrios tipo”



Ayudas 2018-21 a la Rehabilitación y la Regeneración Urbana

Un recordatorio: AYUDAS CONCEDIDAS en 2017

Prov	Ayudas	%	Vivs+loc	%	Importe €	%
Ávila	0	0,00%	0	0,00%	0,00	0,00%
Burgos	48	43,64%	1.507	55,71%	4.585.873,36	63,02%
León	8	7,27%	143	5,29%	470.016,88	6,46%
Palencia	2	1,82%	25	0,92%	59.200,00	0,81%
Salamanca	10	9,09%	163	6,03%	262.831,66	3,61%
Segovia	1	0,91%	184	6,80%	222.489,52	3,06%
Soria	4	3,64%	127	4,70%	283.103,01	3,89%
Valladolid	36	32,73%	548	20,26%	1.381.979,88	18,99%
Zamora	1	0,91%	8	0,30%	11.606,41	0,16%
TOTAL	110		2.705		7.277.100,72	

Ayudas 2018-21 a la Rehabilitación y la Regeneración Urbana

MARCO NORMATIVO

Diálogo Social:

Acuerdo del Consejo del Diálogo Social, de 10/03/2017

Colaboración con la Administración del Estado:

RD 106/2018, de 9 de marzo, que regula el Plan Estatal de Vivienda 2018-21 (BOE 10/03/2018)

Convenio entre el Ministerio de Fomento y la Comunidad de Castilla y León para la ejecución del Plan Estatal 2018-21, *pendiente de firma*

Desarrollo:

Orden de 6 de junio: Bases Regulatoras para la concesión de subvenciones a la rehabilitación de edificios y viviendas: **BOCyL 13/06/2018**

Orden de 26 de junio: Convocatoria de subvenciones a la mejora de la eficiencia energética y sostenibilidad en viviendas: **BOCyL 3/07/2018**

Orden de 26 de junio: Convocatoria de subvenciones a la mejora de la seguridad de utilización y la accesibilidad de viviendas: **BOCyL 3/07/2018**

Ayudas 2018-21 a la Rehabilitación y la Regeneración Urbana

MARCO FINANCIERO

PLAN 2018-21

TOTAL

Programas	2018	2019	2020	2021	2018-21
5. MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD	2.293.245,00	2.293.245,00	2.293.245,00	2.293.245,00	9.172.980,00
6. CONSERVACIÓN, MEJORA DE LA SEGURIDAD Y ACCESIBILIDAD	2.293.245,00	2.293.245,00	2.293.245,00	2.293.245,00	9.172.980,00
7. REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA Y RURAL	3.979.590,00	4.383.990,00	4.761.990,00	5.220.390,00	18.345.960,00
TOTAL	8.566.080,00	8.970.480,00	9.348.480,00	9.806.880,00	36.691.920,00

Ayudas 2018-21 a la Rehabilitación y la Regeneración Urbana

DATOS ESENCIALES 1

Cuantía total: **36.691.920 €** +13,66 % ref. 2013-17

- Convocatorias generales: 18.345.970 €
- Convocatorias ámbitos ARU: 18.345.970 €

Cuantía 2018: **8.566.080 €** +17,67 % ref. 2017

- Convocatoria general: 4.586.490 €
- Convocatorias ámbitos ARU: 3.979.590 €

Qué obras:

- ✓ Mejora de la eficiencia energética y la sostenibilidad
- ✓ Mejora de la seguridad en la utilización y la accesibilidad
- ✓ Conservación

Ayudas 2018-21 a la Rehabilitación y la Regeneración Urbana

DATOS ESENCIALES 2

En dónde:

- ✓ Edificios de tipología residencial colectiva
- ✓ Viviendas unifamiliares
- ✓ Y para obras de accesibilidad, también en el interior de viviendas ubicadas en edificios de tipología residencial colectiva

En todo caso, inmuebles finalizados antes de 1996

> 70% de la superficie construida con uso residencial

> 70% de las viviendas, domicilio habitual y permanente

TANTO ÁMBITO URBANO COMO RURAL

Ayudas 2018-21 a la Rehabilitación y la Regeneración Urbana

DATOS ESENCIALES 3

Beneficiarios

- ✓ Comunidades de propietarios
- ✓ Propietarios únicos de edificios y viviendas unifamiliares
- ✓ Sociedades cooperativas
- ✓ Empresas de servicios energéticos (solo mejora de la eficiencia energética)
- ✓ Propietarios de viviendas en edificios de tipología colectiva (solo accesibilidad)

Reserva del 25 % de la dotación económica

- ✓ Para los ámbitos municipales 3 y 4 (municipios < 20.000 habitantes)

Ayudas 2018-21 a la Rehabilitación y la Regeneración Urbana

DATOS ESENCIALES 4

Subvención máxima por edificio

→ **obras de mejora de la eficiencia energética**

40 % del coste, sin superar 8.000 € / vivienda ni 80 € / m² de local

→ **obras de conservación y accesibilidad**

Accesibilidad + Conservación: 40 % del coste, sin superar 6.000 € / vivienda ni 80 € / m² de local

Solo conservación: 2.000 € / vivienda y 30 € / m² de local

Solo accesibilidad en interior de viviendas: 2.000 € / vivienda

Plazo para realizar las obras

24 meses de ejecución

Ampliable hasta 26 meses para actuaciones \geq 40 viviendas en obras de eficiencia energética

Ayudas 2018-21 a la Rehabilitación y la Regeneración Urbana

COMPARACIÓN CON LA CONVOCATORIA 2017

Actuaciones de conservación y accesibilidad

- **Nuevos beneficiarios**

- Propietarios de viviendas unifamiliares aisladas o adosadas
- Propietarios de viviendas en edificios de tipología residencial colectiva
- Sociedades cooperativas

- **Más ayudas**

- Del 35 % al 40 % del coste
- De 1.600 € a 2.000 € /vivienda para conservación
- De 3.200 € a 6.000 € /vivienda para accesibilidad

- **Nuevas ayudas para accesibilidad en el interior de viviendas**

- 40 % del coste ó 2.000 € /vivienda para obras interiores de accesibilidad

- **Nuevas actuaciones subvencionables**

Las de accesibilidad en el interior de las viviendas, y cualquiera que mejore el cumplimiento de los parámetros establecidos en el CTE / DB-SUA

Ayudas 2018-21 a la Rehabilitación y la Regeneración Urbana

COMPARACIÓN CON LA CONVOCATORIA 2017

Actuaciones de eficiencia energética

- **Nuevos beneficiarios**
 - Propietarios de viviendas unifamiliares aisladas o adosadas
 - Empresas de servicios energéticos (ESE)
 - Sociedades cooperativas
- **Más ayudas**
 - Del 35 % al 40 % del coste
 - De 4.000 € a 8.000 € /vivienda
- **Nuevas actuaciones subvencionables**
 - Obras que permitan reducir el promedio anual de concentración de radón
 - Instalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos en aparcamientos
 - Instalación de fachadas y cubiertas vegetales

Ayudas 2018-21 a la Rehabilitación y la Regeneración Urbana

SOLICITUD

- **Plazo: del 4 de julio al 3 de agosto de 2018**
- **Documentación general:**
 1. **Certificados o volantes de empadronamiento** de propietarios o arrendatarios
 2. Escritura pública, nota simple registral o consulta D+G de **datos catastrales**
 3. **Inspección Técnica del Edificio** anterior a la publicación de la convocatoria
 4. **Copia de la licencia o autorización administrativa** precisa (o copia de solicitud)
 5. **Contratos de arrendamiento**
 6. **Proyecto visado** (o si la actuación no lo exige, memoria técnica visada)
 7. **Oferta económica** de las actuaciones subvencionables desglosada por actuaciones, en su caso, y por partidas
 8. **Declaración responsable** y autorización para la obtención de los datos de los propietarios o arrendatarios así como del resto de los mayores de 16 años que integren la unidad de convivencia, sociedad cooperativa o ESE
 9. **Certificado energético** del inmueble en su estado actual + certificado energético previsto tras la rehabilitación propuesta

Ayudas 2018-21 a la Rehabilitación y la Regeneración Urbana

SOLICITUD

Documentación especial para comunidades de propietarios

- **Acuerdos de la comunidad de propietarios** relativos a:
 1. Aprobación de la realización de las obras de rehabilitación, presupuesto aprobado para su ejecución y empresa adjudicataria. En su caso, elección de la oferta económica
 2. Aprobación de la solicitud de la ayuda, designación representante para su gestión y nombramientos que acrediten representación
- Declaración responsable en la que se haga constar la relación de personas que participan en los costes de ejecución de las obras

Documentación especial para ESE y sociedades cooperativas

- Escrituras de la empresa y/o estatutos vigentes de la misma
- Escritura de poder suficiente de representación otorgada a favor de la persona que consta como solicitante de la ayuda
- Copia del contrato o contratos formalizados con las comunidades de propietarios, agrupaciones de comunidades de propietarios, propietario o propietarios del edificio (*solo para ESE*)

Ayudas 2018-21 a la Rehabilitación y la Regeneración Urbana

RESOLUCIÓN

CRITERIO de VALORACIÓN de las SOLICITUDES:

1º. En obras de mejora de la eficiencia energética y sostenibilidad: Solicitudes con más inversión media por elemento (vivienda, local)

- Tantos puntos como resulten de dividir la inversión media por elemento entre 100
- En supuesto de empate priorizarán las solicitudes en las que se justifique una mayor reducción porcentual de la demanda energética anual global

2º. En obras de conservación y mejora de la accesibilidad:

Solicitudes con más inversión media por elemento (vivienda, local)

- Actuaciones de accesibilidad: Tantos puntos como resulten de dividir la inversión media por elemento entre 100
- Actuaciones de conservación; Tantos puntos como resulten de dividir la inversión media por elemento entre 400
- En supuesto de empate priorizarán las solicitudes que tengan una mayor puntuación en accesibilidad

Ayudas 2018-21 a la Rehabilitación y la Regeneración Urbana

DESPUÉS DE LA RESOLUCIÓN

La relación de beneficiarios se publicará en el BOCyL

Los beneficiarios recibirán un SMS de la Junta de Castilla y León, con aviso de que **las obras deben iniciarse antes del mes siguiente a la publicación de resolución**

Los listados se podrán consultar en la página web de la Junta de Castilla y León, en los Servicios Territoriales de Fomento, en el 012 y en la D.G. de Vivienda

¿Qué deben hacer los beneficiarios?

El plazo para ejecutar la obra será de 24 meses, ampliable a 26 meses para actuaciones de mejora de la eficiencia energética que afecten a 40 o más viviendas.

El beneficiario justificará la subvención aportando la siguiente documentación:

- a) Memoria con las actuaciones de rehabilitación realizadas, acompañada de fotografías, licencia municipal o declaración responsable y certificados de inicio y final de obra, certificado de eficiencia energética final una vez realizadas las actuaciones y registrado *(solo en mejora de la eficiencia energética)*
- b) Memoria económica que justifique el coste de las actuaciones de rehabilitación realizadas

AYUDAS 2018-21 a la Rehabilitación y la Regeneración Urbana

